



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de becas a la creación de guiones para el año 2010. (2010061275)

Por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 12 de noviembre de 2009 (DOE número 237, de 11-12-2009), se acuerda la apertura de la convocatoria de las becas a la creación de guiones para el año 2010, reguladas en el Decreto 244/2008, de 21 de noviembre.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo séptimo de la citada Orden de 12 de noviembre de 2009, vista la propuesta de la Comisión Evaluadora y conforme al artículo noveno de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO :

Artículo único.

- Conceder becas a la creación a los solicitantes seleccionados por los importes que se indican (Anexo I).
- La desestimación de las solicitudes especificados en el Anexo II por los motivos que se indican.
- El desistimiento de los solicitantes especificados en el Anexo III por los motivos que se indican.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura

Mérida, a 12 de mayo de 2010.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I**

Beneficiario	Título de la Obra	Importe
JUAN FRANCISCO BLANCO ROMERO	YO VÍ (Cortometraje)	1.400,00 €
MARIO CANO PAREDES	REQUIEM POR UNA FAMILIA (Cortometraje)	1.400,00 €
ABEL DEL DEDO BLASCO	BUENAS NOCHES (Cortometraje)	1.400,00 €
GEMMA GONZALEZ COTRINA	AMAPOLA (Cortometraje)	1.400,00 €
JOSE MARIA FERNANDEZ DE VEGA	GEOMETRIC LAND (Cortometraje)	2.000,00 €
JOSE MARIA FERNANDEZ DE VEGA	TELEVENTA (Cortometraje)	1.400,00 €
DANIEL CALVO HUERTAS	MOUMINE (Cortometraje)	1.400,00 €
DAVID AVILA SUAREZ	LA COMETA Y EL PANTANO (Cortometraje)	1.400,00 €
JANA DIAZ JUHL	LA SIESTA (Cortometraje)	2.000,00 €
CARLA ALONSO FERNANDEZ DE AVILES	ENTRE LA TIERRA (Largometraje)	4.000,00 €
ANTONIO GIL APARICIO	ALIAS ... MORTADELO (Largometraje)	6.000,00 €
IRENE CARDONA BACAS	EL ARAÑUELO (Largometraje)	6.000,00 €

ANEXO II

Solicitante	Título de la Obra	Motivo
JERONIMO GARCÍA CASTELA	TIERRA MOJADA	Art. 2
JOSE MARIA CASTAÑO RISCO	BUSCANDO A TOM WAITS DESESPERADAMENTE	Art. 4
FATIMA VIVAS RODRIGUEZ	ENERO	Art. 4
JOSE LUIS FORTE ZARCERO	LA DAMA DE SAL	Art. 7
ANA BALIÑAS PEREZ	EL DESFILE DE LA VICTORIA	Art. 7
ANA BALIÑAS PEREZ	CUANDO CUMPLA SESENTA Y CUATRO	Art. 7
JOSE PEDRO CAMELLO MANZANO	EL TRENECITO BOHEMIO	Art. 7
JOSE PEDRO CAMELLO MANZANO	EL JARDIN DE AL LADO	Art. 7
ESTHER CARRASCO OLAYA	EL ESPIRITU DEL PUEBLO	Art. 7
ESTEFANIA VERDEJO MARIN	LA VIDA O EL ARTE, EL ARTE O LA VIDA	Art. 7
VICTOR MONTERO IZQUIERDO	LA VIDA EN DOMINGO	Art. 7
FRANCISCO ESPADA IGLESIAS	EL PAIS DEL MIEDO	Art. 7
MANUEL GOMEZ CANO	LA TIERRA PROMETIDA	Art. 7
MARIA JOSE DEBEN HORMIGO	SEIS DUDAS Y UNA CERTEZA	Art. 7
RUBEN PRIETO FERNANDEZ	SCENARIO	Art. 7
LUIS RODRIGUEZ GARCIA	MINUTO LOCO	Art. 7
PEDRO JAVIER CORDERO ALONSO	SOSPECHA	Art. 7
MARIA LUZ GARCIA CARLOS	BODEGON, NATURALEZA VIVA	Art. 7
MARIA LUZ GARCIA CARLOS	FIGURA DE BARRO	Art. 7
MARIA LUZ GARCIA CARLOS	GENERACION ILUSIONADA	Art. 7
RUBEN DAVID GIL RAMOS	DUAL	Art. 7



MANUEL ROSA RAMIREZ	MUÑECA ROTA	Art. 7
MARIA DOLORES AMADO GARLITO	AS DE ORO	Art. 7
ALBERTO CALVO BAEZ	O MUDO	Art. 7
ALBERTO CASTAÑO MARCELO	AVENTURAS DE CATALINO Y BELLOTINO	Art. 7
DANIEL CALVO HUERTAS	ALICIA EN EL PAIS DE LAS FANTASIAS	Art. 7
DAVID AVILA SUAREZ	EL DOBLE	Art. 7

ANEXO III

Solicitante	Título de la Obra	Motivo
JUAN FRANCISCO BLANCO ROMERO	SIN TITULO	Art. 5
JANA DIAZ JUHL	OLIVA	Art. 5
ANA ISABEL DUQUE SALGADO	LA IMPORTANCIA DE QUE LAS ABEJAS BAILEN	Art. 5
RUBEN GONZALEZ BARBOSA	EL EXAMINANDO	Art. 5